ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Metepec, México, siendo las 17:00 horas, del día 26 de febrero del 2014 y con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.1 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, 26, 29 fracción II y 43 fracción XXXVI del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014, estando ubicados en las instalaciones que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, sito en Av. Estado de México sin número, esquina Jesús Archundia, Barrio de San Miguel Ciudad Típica de Metepec, se encuentran presentes; Licenciado Rogelio Veytia López, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Humano y Presidente del Comité de Información, Licenciado Víctor Antonio Lemus Hernández, Contralor Municipal y Vocal del Comité de Información y el Licenciado Raúl Silva Castillo, Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Metepec, México.

Acto seguido, en uso de la palabra el Presidente del Comité, dio la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información e instruyó al Secretario Técnico realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para sesionar.

LECTURA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra el Licenciado Raúl Silva Castillo, realizó el pase de lista correspondiente, haciendo del conocimiento, la asistencia del Licenciado Rogelio Veytia López, en su calidad de Presidente del Comité de Información, el Licenciado Víctor Antonio Lemus Hernández, en su calidad de Vocal del Comité y el Licenciado Raúl Silva Castillo, en su calidad de Secretario Técnico, en razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Información determinó la existencia del quórum legal para sesionar.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Licenciado Rogelio Veytia López, Presidente del Comité de Información, instruyó al Licenciado Raúl Silva Castillo, para dar lectura a la propuesta del Orden del Día y someterla a la consideración de los asistentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DEL CAPITAN ALFONSO FERREIRA BELMAN, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS DE METEPEC, MÉXICO, COMO SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO, ASÍ MISMO PRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ROGELIO VEYTIA LÓPEZ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MÉXICO.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CIASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 25 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

4. ASUNTOS GENERALES.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez hecho lo anterior, el Licenciado Rogelio Veytia López, consultó a los asistentes a efecto de saber si existía algún comentario al contenido del Orden del Día, por lo que al no haber comentario alguno, se procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO CI/O-02/01/2014: Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Información, aprobaron el Orden del Día presentado para esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.

Acto seguido, el Licenciado Rogelio Veytia López, instruyó al Secretario Técnico, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CAPITÁN ALFONSO FERREIRA BELMAN, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS DE METEPEC, MÉXICO, COMO SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO, ASÍ MISMO PRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ROGELIO VEYTIA LÓPEZ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MÉXICO.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, mencionó a los asistentes que durante la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Carolina Monroy del Mazo, tomó protesta al Capitán Alfonso Ferreira Belman como nuevo Director

de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de este Municipio, por otro lado, derivado a la asignación del Licenciado Rogelio Veytia López, como Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Humano a partir del 21 de febrero del año en curso, el Licenciado Cesar Amador López Moreno, fungirá como encargado del Despacho de la Dirección de Normatividad, en merito de lo anterior se plantea la necesidad de actualizar el registro correspondiente a los servidores públicos habilitados a fin de dar seguimiento y continuidad a los temas relacionados con el acceso a la información pública de oficio, y a los relacionados con la protección de datos personales, en su caso, en consecuencia cumpliendo con las obligaciones que establecen los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.13 y 4.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, es necesario solicitar a quienes forman parte de este cuerpo colegiado tengan a bien considerar la actualización de registros de los servidores públicos habilitados, respectivamente, quienes serán un vínculo entre la Unidad de Transparencia y la Unidad Administrativa que representa cada uno de ellos, a fin de cumplir con el proceso de acceso a la información que marca la legislación correspondiente, aunado a lo anterior, de conformidad con los artículos 35 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 4.11 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

En consecuencia a lo anterior, el Presidente y el Vocal del presente Comité, manifestaron la importancia de aprobar a los servidores públicos antes referidos a efecto de que los mismos ejerzan las funciones relativas a localizar y proporcionar la información que obre en los archivos, en los casos que sea procedente y al mismo tiempo que sea solicitada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Municipio.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité, preguntó a los asistentes si existía algún comentario a la propuesta de servidores públicos habilitados presentada, por lo que al no haber comentario alguno, se procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO CI/O-02/02/2014: Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Información aprobaron que el Capitán Alfonso Ferreira Belman, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Bombero, realice funciones como Servidor Público Habilitado en materia de Acceso a la Información, así mismo el Comité de Información toma conocimiento sobre el nuevo cargo del Licenciado Rogelio Veytia López, como Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Humano del H. Ayuntamiento d Metepec, México, de la misma forma se aprueba al licenciado Cesar Amador López Moreno, encargado del Despacho de la Dirección de Normatividad, como Servidor Público Habilitado con las responsabilidades y funciones que designa la ley aplicable a la materia, haciendo énfasis para que en lo subsecuente funja como Servidor Público Habilitado de la Dirección antes referida el Servidor Público que ocupe el cargo de Director de Normatividad de este Municipio.

Acto seguido el Presidente del Comité, instruyó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 25 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, mencionó que derivado del oficio No. DA/0545/2013 de fecha 15 de abril del 2013, suscrito por el Director de Administración de este H. Ayuntamiento, en el cual se solicitó poner a consideración del Comité de Información la clasificación de la información consistente en la documentos, que contienen Datos Personales, los cuales integran los expedientes conformados en los procesos adquisitivos, mismos que se relacionan con el registro federal de contribuyentes de los proveedores que participan en los procesos adquisitivos, o en su caso los avisos de cambio o modificación del mismo, que en algunos casos son personas físicas, datos personales contenidos en instrumentos notariales relacionados con la empresa participante en los procesos adquisitivos, datos personales inmersos en la credencial para votar con fotografía, comprobante de domicilio, así como aquella documentación nexo que haga alusión a cualquier tipo de dato personal.

Referido lo anterior, el Presidente del Comité de Información preguntó a los asistentes si existía algún comentario adicional a la propuesta de clasificación de la información enviada por el servidor público habilitado referido, al no haber comentario alguno, se procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO CI/O-02/03/2014: Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Información, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, artículos 2 fracción VIII, 19, 25 fracción I, y 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios,1, 2, 3, 4 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México se aprueba la clasificación de la información con el carácter de confidencial, relacionada con los datos personales contenidos en registro federal de contribuyentes de los proveedores que participan en los procesos adquisitivos, o en su caso los avisos de cambio o modificación del mismo, que en algunos casos son personas físicas con actividades empresariales, instrumentos notariales relacionados con la empresa participante en los procesos adquisitivos, comprobantes de domicilio, datos personales inmersos en la credencial para votar con fotografía, así como aquella documentación que haga alusión a cualquier tipo de dato personal pertenecientes a una persona física, así como a quien derivado de los avisos de privacidad restrinja el acceso a sus datos, siempre y cuando sean estos personales.

Acto seguido el Presidente del Comité, instruyó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

4. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del presente punto del orden del día el Licenciado, Raúl Silva Castillo, preguntó a los integrantes del Comité de Información, si deseaban tratar algún asunto en el presente apartado, en respuesta a lo anterior, no se registró asunto alguno.

Acto seguido el Presidente del Comité, instruyó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

5.-CLUASURA DE LA SESIÓN.

El Presidente del Comité de Información, agradeció la asistencia y dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 26 de febrero del año 2014.

Licenciado Rogelio Veytia López
Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Humano y
Presidente del Comité de Información del
H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.

Licenciado Víctor Antonio Lemus Hernández.
Contralor Municipal y Vocal del Comité de Información
del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.

Licenciado Raúl Silva Castillo.
Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y
Secretario Técnico del Comité de Información
del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.